

1725



REPUBLICA DE URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

2010/10/003/0/770

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 05 NOV. 2010

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública N°25/10, convocada por la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de los trabajos denominados: "Mantenimiento extraordinario en el tramo de Ruta N°13 entre la Ruta N°8 (150km500) y Aiguá (172km000) Departamento de Lavalleja".-----

↳
A

RESULTANDO: I) Que al citado acto, realizado el 9 de agosto de 2010, presentaron ofertas las firmas: 1) INCOCI S.A.; 2) LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.; 3) TECNIPISOS S.A.; 4) CONSORCIO TRACOVIA X S.C.; 5) CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.; 6) HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.; 7) RAMON C. ALVAREZ S.A.; 8) MELITER S.A.; 9) TECHINT S.A.C.I. y 10) ARNEL S.R.L., según surge del Acta glosada a fojas 216 - 216 vta. de autos.-----

g

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Obras de Vialidad, al proceder al estudio de las ofertas presentadas, según lo establecido en las cláusulas 3.1 a 31.3 de la Sección I - Instrucciones a los licitantes y Sección II - Datos de la licitación, del Pliego de Condiciones del llamado, obtuvo los precios comparativos de dichas ofertas proponiendo adjudicar el presente llamado a la firma CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., dado que su oferta es la evaluada más baja y se ajusta sustancialmente con los documentos de la licitación, por la suma de \$54:389.668,39 con descuentos, IVA y Leyes Sociales incluidos, por el plazo de 8 meses, monto al que

g

corresponde se le agreguen los Mayores Costos e Imprevistos (10%).-----

III) Que la División Programación y la División Apoyo (Departamento de Contaduría) de la Dirección Nacional de Vialidad han tomado intervención, manifestando que la presente licitación se atenderá con cargo al Proyecto 750, Financiación 1.1 Rentas Generales y 2.1 Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos en el marco del Préstamo 7303-UR vigente con el Banco Mundial, previéndose una ejecución para atender el costo de los trabajos iniciales para el presente Ejercicio de \$8:000.000 que incluye los Mayores Costos resultantes. A tales efectos acompaña los Documentos de Afectación del Gasto N°s. 897 y 898.-----

IV) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N°229.814) ha tomado la intervención previa que le compete, sin formular objeciones al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado -en la materia- por el "T.O.C.A.F. 1996", puesto en vigencia por el Decreto N°194/997 de 10 de junio de 1997 y disposiciones específicas del Organismo Crediticio Internacional para este tipo de procedimientos.--

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase a la firma CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. por la suma de \$54:389.668,39 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho con treinta y nueve centésimos) con descuentos, IVA y Leyes Sociales incluidos, y por el plazo de 8 (ocho) meses, el llamado a Licitación Pública



REPUBLICA ORUGUAYA
URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SALA DE LEGISLACION

Nº25/10, convocado por la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de los trabajos denominados: "Mantenimiento extraordinario en el tramo de Ruta Nº13 entre la Ruta Nº8 (150km500) y Aiguá (172km000) Departamento de Lavalleja".-----

2º.- Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma de \$59:828.635,22 (pesos uruguayos cincuenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con veintidós centésimos) la que se discrimina de la siguiente manera: \$42:154.514,22 para Contrato; \$9:273.993,13 para I.V.A. (22%); \$2:961.161,04 para Leyes Sociales (70%) y \$5:438.966,83 para Imprevistos (10%).-----

Dicho importe, más los Mayores Costos resultantes, se atenderán en lo que respecta al Ejercicio 2010, con cargo a la Ley Nº17.930 de 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 003, Proyecto 750, Financiación 1.1 Rentas Generales y 2.1 Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos, en tanto a lo que refiere a ejercicios siguientes con cargo a lo dispuesto en la futura Ley de Presupuesto.-----

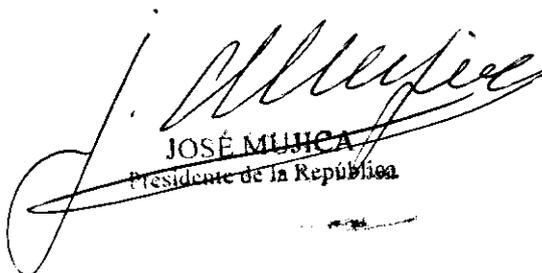
3º.- Estímase una ejecución de \$8:000.000 (pesos uruguayos ocho millones) incluido Mayores Costos, para atender el costo de los trabajos iniciales en el presente Ejercicio.-

4º.- Téngase presente por parte de la Dirección de la obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe de 9 de setiembre de 2010 obrante en estas actuaciones.-----

5º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a suscribir con la firma adjudicataria el Contrato

correspondiente a ad-referendum de su aprobación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una vez cumplida la notificación de los oferentes- sin que se haya presentado objeción alguna a lo que aquí se dispone.-----

6°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de proceder a la intervención contable del caso, hecho siga al Contador Central delegado por el Tribunal de Cuentas de la República en el Ministerio de Transporte y Obras. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, para notificación de los oferentes, proceder según lo establece el Decreto N°526/003 de 18 de diciembre de 2003 y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'R. Ruiz'.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name 'José Mujica'. Below the signature is a printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República